

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 252**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Martes 26 de junio de 2012**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; el día Martes 26 de junio de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; MSc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Dora del Carmen Velásquez, Designada Suplente de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular, de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; como Suplente Designada; Dr. Elio David Alvarenga, Rector **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Dra. Rosario Duarte de Fortín, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General del **Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN**; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico, de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Abog. Ana Graciela Elvir M. Directora carrera de Derecho, como designada de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Contralmirante José Eduardo Espinal Paz, Rector, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y el Magíster Ramón Ulices Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Arq. Erika Flores de Boquín, Vicerrectora de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; La Máster Ivy Green, docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y representante de Honduras ante el Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA. **Dirección de Educación Superior:** Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez Lagos, P.M. Julia Francibel Sierra, y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Máster Oscar Rafael Reyes Barahona, Vicerrector Campus, San Pedro Sula de la Universidad Tecnológica de Honduras; Pbro. Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:15 ante meridiano.

El Dr. Elio David Alvarenga, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo al Campus San José de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.**

Invocación a Dios por el Doctor Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA**

El señor Presidente sometió a discusión la agenda, la que finalmente fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 251 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Informe y acuerdo sobre el marco de cualificaciones para la Educación Superior en el Marco de Proyecto ALFA/PUENTE por la MSc. Ivy Lou Green.
7. Presentación de Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera en Gestión de Telecomunicaciones y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión del dictamen. (UMH (Coord), UNITEC, UCRISH, UNICAH y UPNFM)
8. Presentación de Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Demografía y Desarrollo, en el Grado de Maestría y su Plan de Estudios adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de dictamen. (UNICAH (Coord), UPNFM y Universidad Politécnica de Honduras).
9. Presentación del segundo Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de

Derecho en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Emisión del dictamen. (UNITEC (Coord), UDH, UPNFM, UNICAH y UMH)

10. Presentación del segundo Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la Carrera de Psicología en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Emisión del dictamen. (UPNFM (coord.), UMH, UNICAH y UNITEC)
11. Presentación de Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la documentación corregida por parte de la Universidad de San Pedro Sula, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil en el Grado de Maestría. Emisión de Dictamen. (UCRISH (Coord), UNITEC, UNAH, UTH)
12. Programación de Taller para la discusión de criterios para operar la modalidad virtual por los Centros de Educación Superior.
13. Varios
14. Cierre de la sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 251 (ORDINARIA)**

El Acta No. 251 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

- a) Oficio de fecha 25 de junio de 2012 enviada por el Ing. Gabriel Barahona, Subdirector Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en el cual informa que en representación de la ESNACIFOR, participará en la sesión del Consejo Técnico Consultivo, la Lic. Dora del Carmen Velásquez Corrales, Jefe del Departamento Académico.
- b) Nota de fecha 26 de junio de 2012 enviada por la Lic. Jance Carolina Fúnes, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la cual solicita se le excuse por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo del martes 26 de junio, por lo que en su representación asistirá la Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica.
- c) Nota de fecha 25 de junio de 2012 enviada por el Ing. Carlos Ávila Molina, en la cual informa que no podrá asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo del martes 26 de junio, por estar fuera del país en esa fecha, delegando su representación a la Máster Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica.
- d) Nota vía correo electrónico de fecha 23 de junio de 2012, enviada por el Máster Oscar Rafael Reyes Barahona, Vicerrector de la Universidad

- Tecnológica de Honduras, UTH; Campus San Pedro Sula, en la cual informa que en su representación asistirá a la sesión la Abogada Ana Graciela Elvir.
- e) Nota vía correo electrónico de fecha 22 de junio de 2012, enviada por la Dra. Rosario Duarte de Fortín, en la cual confirma su asistencia al Consejo Técnico Consultivo por parte de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
  - f) Nota vía correo electrónico, enviada por el Pbro. José Mario Bacci, Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por encontrarse fuera del país, atendiendo asuntos de la Institución que él rectora.
  - g) Nota de fecha 26 de junio de 2012 enviada por el Comisionado Jorge Armando Carias Velásquez, Rector de la Universidad de la Policía de Honduras, UNPH; en la cual informa al Consejo de Educación Superior y Consejo Técnico Consultivo, que concluye su período como Rector según lo estipula el Estatuto de esa Institución.
  - h) Nota de fecha 26 de junio de 2012, enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por medio de la cual excusa su inasistencia y acredita en su representación a la Licenciada Martha Isabel Zepeda.

Después de la correspondencia anterior, el señor Secretario verbalmente informó lo siguiente:

- a) El día anterior, lunes 25 de junio de 2012, se realizó reunión técnica de la comisión del Sistema Hondureño de Acreditación de Educación Superior, SHACES; la que es coordinada por el Magíster Hermes Alduvin Díaz Luna, y como secretaria de la misma se nombró a la Licenciada Martha Isabel Zepeda. Esta comisión dijo, deberá revisar los manuales para el funcionamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de Educación Superior, SHACES. Asimismo informó que la Magíster Lea Azucena Cruz, en su condición de Presidenta del Consejo Centroamericano de acreditación (CCA), le comunicó que ese organismo iniciará el proceso de acreditación de segundo nivel, pero que ello no invalidaba la operatividad del Sistema Hondureño de Acreditación de Educación Superior, SHACES.
- b) La comisión que prepara el Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, tiene redactados la misión, visión, principios, valores y objetivos y que se estaban elaborando los planes de acción correspondientes.
- c) Informó que el día siguiente se llevaría a cabo reunión con el equipo que da seguimiento al proyecto de las tecnologías de la información, para valorar sus avances y orientar su trabajo. Asimismo dijo, que quedaba pendiente el trabajo de creación y funcionamiento del Sistema de Investigación. También dijo que había previsto que en julio se trajera un experto de Chile para platicar sobre procesos de supervisión, y que el tema seguirá en la agenda de trabajo, así como el tema de la Educación técnica No Universitaria para el cual el señor Director del Instituto de Educación Superior para América Latina y el Caribe, IESALC, ofrecía la participación de un especialista al respecto.
- d) Sobre al Dirección de Educación Superior informó que se estaban digitalizando los planes de estudio de las Instituciones de educación superior, que el plan piloto inició con la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; pero luego se seguirá. Asimismo dijo que estaba experimentando un procedimiento de Incorporaciones y

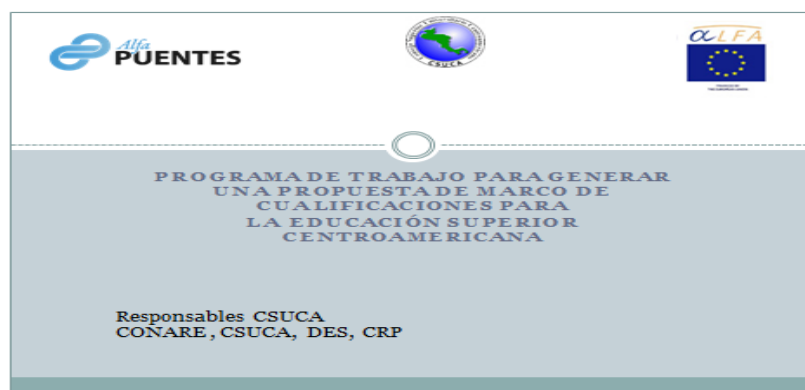
Reconocimientos que ahorra un mes en el plazo de resolución de las peticiones, en el caso de las Incorporaciones, el señor Director de Educación Superior manifestó que se requiere apoyo de un experto conocedor de los diferentes sistemas educativos del mundo.

- e) En relación al tema del funcionamiento fuera de la Ley de Centros y carreras se informa sobre el plan de supervisiones y el inicio del abordaje de la problemática con las universidades, Cristiana de Honduras, UCRISH; Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, y Universidad Metropolitana de Honduras.

**SEXTO: INFORME Y ACUERDO SOBRE EL MARCO DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE PROYECTO ALFA/PUENTE POR LA MSC. IVY LOU GREEN.**

En este apartado el Máster Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico consultivo y Director de la Dirección Educación Superior, recordó al Pleno que en otras sesiones se les ha hablado del proyecto ALFA/PUENTE, y que en México y Centroamérica, están trabajando el tema del Marco de Cualificaciones de Centroamérica, y que con instrucciones de la Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se seleccionó a la Máster Ivy Lou Green, docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para que en representación de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, viajara a Guatemala para participar en la reunión en la que se discutiría el tema, en razón de lo cual fue invitada a esta sesión para comentar los resultados y compromisos.

Seguidamente el señor Presidente cedió la palabra a la Máster Ivy Lou Green, docente de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y Representante de Honduras ante el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) y designada por la Vicerrectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para representar a la Dirección de Educación Superior en este Proyecto de ALFA/PUENTE, quien hizo la siguiente presentación:

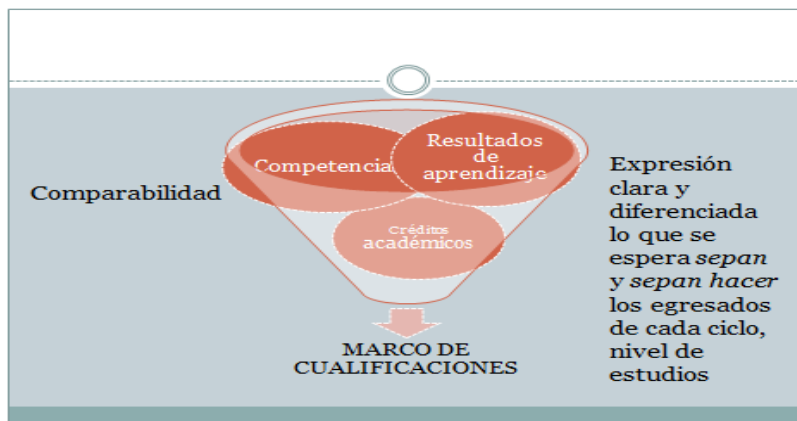


## Objetivo principal

- Detonar una amplia discusión sobre el tema en la región que lleve al análisis de este concepto y, en su caso, a la construcción de un Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MC-ESCA)
  - comparable con los equivalentes de otras regiones.
  - al que puedan adherirse los diferentes sistemas nacionales de esa región.

## Marco de Cualificaciones

- Instrumentos para el desarrollo, clasificación y el reconocimiento de habilidades, conocimientos y competencias a lo largo de un continuo de niveles formativos.



## Competencias Profesionales

- Se busca describir las acciones, contexto o condiciones en que se realizan las acciones del profesional y los criterios de calidad en su ejecución.
- Perfil de referencia: reducir brecha entre la lógica académica y la lógica de la profesión.



## El proceso consiste en

- **Hacer un diagnóstico de la situación actual**
- **Llevar a cabo Grupos de Enfoque en torno a:**
  - 6 profesiones/carreras: Administración de Empresas, Arte, Derecho, Ingeniería Civil, Matemáticas y Medicina
  - 6 maestrías: Administración de Empresas, (Arte), Derecho Penal y Procesal, Ingeniería de Construcción y Gerencia de Proyectos, (Matemáticas) y Medicina Interna
  - 1 o más doctorados en esas áreas
- **En seis países centroamericanos --Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá-- con el propósito de identificar las competencias asociadas a cada uno de los planes de estudio (Anexo 1)**

## Que necesitamos?

- **Definir las universidades que participarán**
- **Enlaces en cada universidad por las carreras que participarán**
- **Delegar a dos académicos responsables de asistir a una jornada de trabajo (directores de carreras, docente con experiencia en la profesión, que trabaje en pregrado y postgrado)**

Después de la presentación la Máster Ivy Lou Green, se dirigió al Pleno ilustrándoles que lo que se necesita era definir qué Instituciones de Educación Superior participarían, definir los enlaces con las Instituciones de Educación Superior y carreras que participarán en el estudio. Asimismo manifestó que se necesitaba delegar a dos académicos por cada Centro participante.

El Máster Ramón Salgado, Secretario del Consejo, pidió a todos los Rectores el apoyo en este sentido para la Máster Ivy Lou Green.

El Doctor Cárleton Corrales, manifestó que lo ideal es que todas las universidades participaran aunque sea con una carrera, solicitó que les dieran una fecha prudente para enviar la información.

Para finalizar acordaron reunirse en la Dirección de Educación Superior el martes 10 de julio de 2012, a las 10:00 a.m. con las universidades que se acreditarán.

El señor Presidente dio por recibida toda la información.

### **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y SU PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO DE**

**MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UMH (COORD), UNITEC, UCRISH, UNICAH Y UPNFM).**

Fue concedida la palabra a la Magíster Rosario Duarte de Fortín, para que en su condición de coordinadora de la Comisión, presentara el dictamen solicitado, mismo que después de conocido y discutido, condujo a la emisión del siguiente dictamen:

**DICTAMEN No. 577-252-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2536-261-2012 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 262 de fecha viernes 8 de junio de 2012, y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Gestión de Telecomunicaciones y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

**Dictamen de Comisión:**

“Dictamen sobre el Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Elaborado por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, junio de 2012. Presentación. En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior a la Comisión nombrada, en el sentido de emitir opinión sobre: El Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Gestión en Telecomunicaciones, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Nos permitimos informarle que se ha revisado detenidamente los documentos en referencia utilizando la Guía para la elaboración de Planes de estudios en el Nivel Superior, sobre los cuales formulamos las siguientes observaciones: Del Diagnóstico y el Plan de Estudios. El análisis hecho a los documentos: Diagnóstico y el Plan de estudios de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones, en general ambos documentos están bien elaborados, presentan aspectos que han de corregirse y actualizarse para remisión a la Dirección de Educación Superior. Un punto a considerar es que se deberá definir el nivel de conocimientos del idioma inglés bajo estándares internacionales. **Desarrollo de observaciones al Diagnóstico:** 1. Aspectos formales de presentación, se observan los siguientes entre otros de redacción y dicción: \*Corregir falta de letras y palabras. Por ejemplo en la pág. 16 y 27 (oblación en vez de población, Sitema en la portada, por Sistema, en la pág. 24 corregir la sílaba “S” que termina con mayúscula, “asa” en vez de..., y otras). \* Se sugiere colocar el código de la carrera en la portada del mismo. 2. Aspectos de contenido, se observan los siguientes: \* Se recomienda hacer referencia directa al proceso de investigación ya que ésta no se visualiza de esta forma, no obstante está presente en el Plan de Estudios. \*En los contextos nacionales e internacionales, sociales y políticos, utilizan información desactualizada. Como Ej: Datos de las tablas de las pág. 16 y 17. En el contexto institucional no presenta una concatenación directa de Visión y Misión con respecto a la carrera, sin embargo hace una vinculación entres los Objetivos Institucionales y ésta. \*Se sugiere una adecuada fundamentación científica de la carrera, faltó mayor profundidad del tema. **DIAGNÓSTICO PLAN DE ESTUDIOS.**



CATEGORÍA DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	
<b>1. Aspectos de presentación</b>  <b>1.1 Portada</b>   <b>1.2 Tabla de contenido</b>	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante. 2. En el centro debe anotar Diagnóstico del Plan de Estudio de la carrera. 3. Código de la carrera. 4. Unidad responsable del diagnóstico. 5. Lugar y fecha.  1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico. 2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Si  Si  Si Si  Si	   No	Se sugiere colocar el código de la carrera.  Corregir la palabra Sitema en la portada.   Se debe revisar la relación de las páginas con el índice.
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>Generalidades:</b> 1. Antecedentes del estudio 2. Explicación del proceso investigativo 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. 4. Explicación de cómo se presenta el documento.			No están estructurados en la Introducción. Sin embargo hay elementos dispersos en el documento.
<b>3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS</b>	<b>Generalidades:</b> 1. Socioeconómico 2. Educativa 3. Política 4. Escenario socioeconómicos internacionales.	Si Si Si Si		Fueron considerados de manera superficial, se recomienda actualizarlos.
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	1. Identificación de la Institución 2. Visión y Misión 3. Responsables del Proyecto.		No No No	Estos aspectos no se vieron reflejados en el documento, se sugiere incorporarlos.
<b>5. MARCO TEÓRICO</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTIFICA DEL PLAN:</b> 1. Fundamentación científica de la disciplina 2. Justificaciones Sociales 3. Justificaciones Económicas 4. Justificaciones Político-Educativos. 5. Necesidades prácticas necesaria-prioritarias 6. Fundamento filosófico 7. Doctrina pedagógica.	Si  Si Si Si  Si Si		Se recomienda profundizar la información de tipo científica de la disciplina, específicamente en gestión y las TIC's dado el documento se refiere más a los documentos técnicos.
<b>6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados. 2. Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: Sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.			Contiene algunos de los todos elementos solicitados, no obstante se debe cuantificar la demanda real y potencial.

	3. Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada. 4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña. 5. Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados. 6. Conclusiones y recomendaciones de resultados.			
<b>7. ANEXOS</b>	1. Proyecto de Investigación 2. Instrumentos de investigación aplicados 3. Evidencias gráficas del proceso investigativo 4. Plan de gestión administrativa-financiera para implementar la carrera. 5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera. 6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas. 7. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Si Si Si Si Si Si Si		Contiene todos elementos solicitados, falta mayor detalle de los mismos.

**Desarrollo de observaciones al Plan de Estudios.** Aspectos formales de presentación, se observan los siguientes entre otros de redacción y dicción: \*Corregir el índice con el número de página correspondiente. \*Se sugiere colocar el código asignado a la carrera.\* En la pág. 11, punto 3.1.1 no se entiende el título “Estado del Arte” se sugiere escribir el nombre correcto para este título. Mejorar la redacción de los objetivos. 2. Aspectos de contenido, se observan los siguientes: \*Se recomienda hacer referencia directa al proceso de investigación ya que ésta no se visualiza de esta forma, no obstante esta presente en el plan de Estudios. \* En los contextos nacionales e internacionales, sociales y políticos, utilizan información desactualizada. Se recomienda ampliar la explicación del documento ya que este es muy escueto, que se visualice la fundamentación científica así como actualizar y profundizar las justificaciones sociales, económicas y políticas. \* Sobre el perfil del egresado debe ser presentado de forma más específica de acuerdo con las capacidades y competencias que se esperan del egresado.\* Asegúrese que los métodos y técnicas de aprendizaje sean adecuados a la naturaleza de las disciplina. \* En un apartado explicar la categoría de las áreas académicas que aparecen en la descripción mínima de las asignaturas, ya que no se entiende el criterio de dicho aspecto. \* Se le sugiere respetar el orden de las asignaturas de la descripción mínima de Asignatura en relación a la distribución por período académico. \* Se sugiere que las asignaturas que no tienen requisito, escribir en este apartado Ninguna. \*Se sugiere colocar como primera asignatura en la descripción mínima la MGT-101 Principio de Telecomunicaciones, ya que es la primera clase que se debe cursar y aparece como la cuarta.\* Corregir pág.39, el Objetivo General se repite “para la investigación”. \* Colocar como asignatura No. 4 MGT-104 Gestión Institucional para las Empresas de Telecomunicaciones, también corregir código de la clase. \* Corregir en la pág. 41 el código de la asignatura “Desarrollo de las Telecomunicaciones”, ubicarla en la posición que le corresponde. \*Explicar en qué

parte del Plan de Estudios está incluido o del curso propedéutico, categoría área académica de donde surge este aspecto. \* Se sugiere que las asignaturas que son requisito escribir también el código de la misma para darle más fundamento. \*La malla curricular por ciclos presenta veinte (20) asignaturas y en la organización de las asignaturas se definen diecinueve (19). \*Revisar los aspectos incluidos en el aspecto “evidencia de dominio” cuyo contenido es distinto para cada asignatura y que se repite en varias asignaturas ejemplo: Gestión Económica y Financiera de las Telecomunicaciones, Gestión del Talento Humano, Aseguramiento de Ingresos, Regulación de las Comunicaciones, Redes de nueva Generación, Gerencia Estratégica Empresarial. \* Eliminar dentro de la descripción mínima de asignaturas, la clase Desarrollo de Telecomunicaciones ya que la colocaron dos veces. \* Se sugiere corregir en la pág. 84 el grado académico de Sandra Velásquez, ya que aparece maestra en lugar de maestría en. \* Se recomienda ampliar la bibliografía /tres libros por disciplina) y que sea más actualizada. \*Utilizar las normas APA en la presentación de la Bibliografía.\*Deben hacer mención del uso de los recursos físicos y/o virtuales (biblioteca y laboratorios) necesarios para el desarrollo de la carrera con que cuenta la UNAH, mostrando evidencia de apoyo al proceso formativo (fotografías, videos, y otros). \*En el perfil de ingreso se debe establecer la acreditación de dominio del inglés.

### Plan de Estudios

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	
<b>1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN.</b>				
<b>1.1. Portada</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante.</li> <li>2. En el centro debe anotar Proyecto del Plan de Estudio de la carrera</li> <li>3. Código de la carrera</li> <li>4. 4. Unidad responsable del diagnóstico.</li> <li>5. Lugar y fecha</li> </ol>	SI		Se sugiere colocar el código de la carrera.
<b>1.2 Tabla de contenido</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluye el tema y subtemas de cada capítulo</li> <li>2. Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos</li> </ol>	SI	NO	Se debe revisar la relación de las páginas con el índice.
<b>1.3 DATOS GENERALES DE LA CARRERA.</b>				
<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	Generalidades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes del Plan</li> <li>2. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados.</li> <li>3. Viabilidad para implementación del Plan</li> <li>4. Limitantes para implementación del Plan.</li> <li>5. Explicación del documento.</li> </ol>	SI SI SI SI SI		Sólo considera el Plan de país, muy general.



Consejo Técnico Consultivo apruebe el Plan de Estudios de la carrera Gestión de Telecomunicaciones en el grado de Maestría. Comisión: Lic. Martha Zepeda, por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Arq. Erika Flores de Boquín, por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Magíster Hermes Alduvin Díaz Luna, por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y la Dra. Rosario Duarte de Fortín, por la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. **Firmas.”**

Después de haber conocido sobre el Dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Telecomunicaciones y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente informe.

Comayagüela, MDC. 26 de junio de 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CARLETON CORRALES  
PRESIDENTE**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO, EN EL GRADO DE MAESTRÍA Y SU PLAN DE ESTUDIOS ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN. (UNICAH (COORD), UPNFM Y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS).**

El señor Presidente cedió la palabra a la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para que presentara el informe esperado.

Respecto a este tema, la Arquitecta Erika Flores de Boquín, Vicerrectora de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y coordinadora de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo manifestó que habían tres dictámenes presentados por los Centros, por lo que solicitó a la Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, enviar a la Comisión el documento ya corregido con las observaciones agregadas, sin embargo, informó que a la fecha no se había recibido la nueva documentación, por lo que recomendó se informara a la Universidad Nacional

autónoma de Honduras, UNAH, al respecto con el propósito de que en la próxima sesión se presente el dictamen definitivo.

**NOVENO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UNITEC (COORD), UDH, UPNFM, UNICAH Y UMH).**

El señor Presidente cedió la palabra a la representante de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para que presentara el informe de cumplimiento de observaciones por parte de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

En este caso la Licenciada Martha Zepeda, Directora de Diseño Curricular de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Coordinadora de la Comisión manifestó que aún no han recibido el documento modificado con las observaciones integradas al mismo, para que la comisión pueda trabajar en el informe respecto a la solicitud de la carrera de Derecho solicitada por la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, y así poder dictaminar.

La conclusión de este punto fue que la Secretaría enviara comunicación a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para acordar el pendiente.

**DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UPNFM (COORD.), UMH, UNICAH Y UNITEC).**

El señor Presidente cedió la palabra al representante de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para que presentara el informe esperado, por lo que el Magíster Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien hizo la presentación del siguiente documento:

“Tegucigalpa, MDC., 26 de junio de 2012. Señores Honorable Consejo Técnico Consultivo, presente. En respuesta a la función asignada, esta Comisión a fin de dictaminar respecto a solicitud presentada por la Universidad Cristiana Nuevo Milenio y después de revisada la documentación que se proveyó para tal fin, esta comisión en apego de las normas establecidas considera que en vista de dicha solicitud presentada al Consejo de Educación Superior para la creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, en el grado de Licenciatura, se deben

hacer las siguientes enmiendas al Plan: **Valoración y recomendaciones generales.**

**Diagnóstico.** 1. El Diagnóstico plantea el uso de datos del año 2006-2007, dichos datos necesitan actualizarse a fin de garantizar la validez y confiabilidad de la información que se empleó como base para la construcción del Plan de Estudios respectivo. 2. El Diagnóstico no incluye los dos instrumentos que se emplearon para recoger la información, por lo que se requiere su inclusión y el análisis detallado de las respuestas obtenidas. Además, se debe reubicar el plan de investigación del estudio de mercado al apartado de anexos; y en este dar respuesta a las preguntas sugeridas por la guía de la DES. Incluir los resultados que demuestren la necesidad de la implementación de la carrera de Psicología, sobre todo en la zona norte del país que es donde se va aperturar. 3. Revisar de manera integral el documento del Diagnóstico para mejorar su estructura y corregir la composición gramatical. 4. En el Diagnóstico se hace referencia solo al tema de salud mental y no considera aspectos tales como: percepción, memoria, pensamiento, conducta, inteligencia, grupos sociales entre otros. 5. Se adjuntó a los documentos enviados, el informe sobre el Sistema de Salud Mental en Honduras, pero el mismo no especifica si se trata de un insumo empleado en la investigación o un producto de la misma, también se requiere la aclaración pertinente. 6. Incluir en el documento los anexos de acuerdo con la Guía Técnica de la DES. **Plan de Estudios.** 1. El marco teórico que se presenta, deja muchos vacíos conceptuales, se necesita consolidar la información de la propuesta y hacer las citas bibliográficas respectivas. Por ejemplo, reorganizar los apartados: el 4.2.2 debe ser el tema de fundamentación científica, además debe completarse de acuerdo a las cuatro áreas que contempla el Plan de Estudios. 2. El Plan de Estudios no visualiza claramente el Fundamento Psicológico, Modelo de aprendizaje y el de evaluación que se empleará a lo largo de la carrera. 3. Revisar la redacción de la Visión y Misión de la carrera. En el caso de la Visión está redactada como parte de la unidad que la va a ejecutar, pero debe plantearse en relación al profesional de la Psicología. 4. Se necesita revisar los objetivos generales y específicos del Plan de Estudios. Se sugiere el verbo “desarrollar” y el “conocer” para objetivos específicos. 5. Reorganizar las asignaturas del Plan de Estudios y sus respectivos contenidos en una matriz de secuencia y alcance conforme a las áreas que incluye el Plan. Por ejemplo, mejorar lo siguiente: \* Rn el contenido de las clases de Psicometría I y II refieren contenidos test de inteligencia, aptitudes y personalidad, no obstante la medición de inteligencia no refiere rangos de edad (niñez, adolescencia, adultos). Estas clases deberían poseer mayor cantidad de horas prácticas. \* Las asignaturas de Psicología Educativa I y II se sugiere hacer una revisión de ambos contenidos ya que deberían tener una secuencia lógica, no contemplan la enseñanza de la evaluación clínica de niños y la elaboración de planes remediales a estudiantes con necesidades o problemas de aprendizaje. \*En la pág. 43 la asignatura Metodología de la Investigación. La clase no cubre todo lo que el estudiante necesita conocer y es sumamente importante se debe fortalecer esta área. En la pág. 48 la asignatura Evaluación Psicológica I se recomienda incrementar las horas prácticas, ya que son insuficientes las asignadas en relación a la asignatura. En cuanto a contenidos no se menciona la medición de inteligencia, lo cual debería hacerse un énfasis. \*En la pág. 50 en la asignatura de Teoría de la Personalidad I, los contenidos no tienen secuencia lógica, la base de esta asignatura deberían ser las teorías para formar una base conceptual. En la pág. 55 la asignatura Teoría de la Personalidad II se recomienda fusionar tanto la I y II como también las asignaturas Escuelas Psicológicas por la redundancia en contenidos en dichas asignaturas. \* Pág. 56 corregir el formato de la asignatura de Psicometría I, está entrelazado con la clase anterior, Psicología

Educativa I, así como también la de Psicología del Comportamiento Anormal II. \*En la asignatura de Psicología Educativa I en cuanto a contenidos se podría incluir evaluación psicológica para niños con problemas de aprendizaje y la elaboración de planes remediales. \*Los contenidos de la asignatura Psicología Educativa II viene en secuencia de la asignatura Psicología I por lo tanto aquí se deberán retomar y dar seguimiento a los planes remediales a estudiantes con necesidades o problemas de aprendizaje estudiados en Psicología Educativa I. \* En la pág. 64 los contenidos de la asignatura de Psicometría II podrían organizarse en categorías para niños, jóvenes y adultos ya que no se muestran de esta manera. \* En la pág. 65 la asignatura Psicología del Aprendizaje los contenidos son redundantes con Psicología Educativa I y II por lo que se recomienda reestructurar temas para enriquecer el conocimiento y el aprendizaje. \* La asignatura de ética Profesional del Psicólogo se sugiere revisar la cantidad de unidades valorativas así también se sugiere hacer una revisión si realmente es necesario haber cursado todas las asignaturas desde el inicio del Plan hasta el noveno período, ya que el tema de la ética debería ser transversal; no puede estar ligado a la aprobación de un número predeterminado de clases, es más se debería presentar desde el inicio de la carrera. \* En la pág. 82 la asignatura de Desadaptación Social se sugiere utilizar un término más adecuado, ya que es un nombre discriminatorio. 6. La bibliografía consultada es un aspecto que necesita ampliarse y enriquecerse, tanto para cada descripción mínima o syllabus en particular como para el Plan de Estudios en general. (Utilizar las normas APA y los requerimientos de la Guía Técnica de la DES). 7. Con relación al flujograma de la carrera se sugiere colocarlo, antes de las descripciones mínimas y completar la información siguiente, código y el número de unidades valorativas respectivas. 8. En los requisitos de graduación que se proponen, falta especificar los requisitos administrativos exclusivos de la UCENM, que deben explicitarse en la propuesta. 9. Es necesario que se consigne en el Plan de Estudios, los recursos humanos (la planta docente) que será responsable de impartir los cursos respectivos con los datos que solicita Educación Superior: Institución y país donde obtuvo el título, año de obtención del título, año de incorporación y número de colegiación, así como el currículo vitae de cada catedrático. 10. Especificar las entidades u organismos con los cuales se establecieron los convenios para la implementación de la carrera. 11. En la tabla de asignaturas por Suficiencia, las asignaturas no tienen el código respectivo. 12. Deben especificarse las asignaturas que la UCENM dará por equivalencias a estudiantes que hayan cursado clases en otras universidades. **Recomendación técnica final:** El diagnóstico y el Plan de estudios de la carrera de Psicología no está listo aún, requiere incorporar las nuevas observaciones de fondo y forma que se enlistan en el presente documento. Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez Andino, Representante de UNITEC; MSc. Rosario Duarte de Fortín, representante de la UMH, Arq. Erika Flores de Boquín, representante de la UNICAH; MSc. Hermes Alduvin Díaz Luna, representante de la UPNFM. Firmas”

El Magíster Hermes Alduvin Díaz Luna, Vicerrector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y coordinador de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, manifestó que dicha comisión se reunió y revisaron de nuevo el documento del Plan, pero que encontraron que el mismo tenía observaciones muy importantes que considerar. Finalizó confirmando que el documento no estaba listo y que se devolviera a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para que incorporara las nuevas observaciones de forma y de fondo al Plan de



Estudios y al Diagnóstico y lo envíe a la Comisión para un nuevo estudio y así poder dictaminar en una próxima sesión del Consejo Técnico Consultivo.

## DÉCIMO

### **PRIMERO: PRESENTACIÓN DE INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA DOCUMENTACIÓN CORREGIDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PRIVADO Y PROCESAL CIVIL EN EL GRADO DE MAESTRÍA. EMISIÓN DE DICTAMEN. (UCRISH (COORD), UNITEC, UNAH, UTH).**

En este punto fue presentado el Dictamen esperado, y después de su discusión se resolvió emitir el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 578-252-2012**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2484-258-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Derecho Privado y Procesal Civil y su Plan de Estudios, en el grado de Maestría de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de Comisión:

**“Dictamen de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, en relación a la presentación de documentos corregida por parte de la Universidad de San Pedro Sula, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, en el Grado de Maestría.** En el salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula, Cortés, reunidos los miembros de la Comisión nombrada para emitir dictamen, según el punto 16 de la agenda de la sesión ordinaria No. 251 del Consejo Técnico Consultivo, celebrada el día martes 29 de mayo de 2012, en el salón de sesiones de la Universidad de San Pedro Sula; Abogado John Milton Abadie, por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Abogado Jorge Juárez Urquía por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Abogada María Roxana Espinal, por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y el Abogado Ramón Israel Ponce de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), esta última actuando en su calidad de coordinadora de la Comisión. Para dictaminar sobre las observaciones emitidas por a) Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, b) Universidad Nacional de la Policía de Honduras, c) Universidad Cristiana de Honduras d) Universidad de Defensa de Honduras, e) Universidad Tecnológica de Honduras y f) de la Dirección de Educación Superior, emite el siguiente Dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo requerido por el Consejo Técnico Consultivo para verificar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones emitidas en la sesión del 28 de febrero del 2012 por las Universidades arriba indicadas, esta comisión conoció y analizó la documentación pertinente. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad de San Pedro Sula ha tomado en consideración las observaciones y recomendaciones planteadas por las universidades antes relacionadas, realizando debidamente las correcciones o

en su caso sustentándolas. **CONSIDERANDO:** Que después de haber analizado y comparado la documentación presentada por el personal académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en relación a las correcciones incorporadas sobre las observaciones emitidas por las universidades aludidas, respecto a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y el respectivo plan de estudios, esta Comisión. **RESUELVE:** Dictaminar favorablemente la aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil en el grado de Maestría, de la Universidad de San Pedro Sula y que la Dirección de Educación Superior previamente, verifique el cumplimiento de las observaciones emitidas por las universidades arriba mencionadas y demás requisitos legales. San Pedro Sula, Cortés, 15 de junio del 2012. Abog. María Roxana Espinal Representante de UNITEC; Abog. John Milton Abadie, Representante de la UNAH; Abog. Jorge Juárez Urquía, representante de la UTH; Abog. Ramón Israel Ponce, representante de UCRISH. Firmas.”

Después de haber conocido y discutido el Dictamen presentado por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **en relación a la presentación de documentos corregidos por parte de la Universidad de San Pedro Sula, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Privado y Procesal Civil, y su Plan de Estudios, en el Grado de Maestría;** el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de **Derecho Privado y Procesal Civil, y su Plan de Estudios, en el Grado de Maestría** de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; con sujeción al cumplimiento de las observaciones presentadas y contenidas en el presente Dictamen.

Comayagüela, MDC. 26 de junio de 2012.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**DR. CÁRLETON CORRALES**  
**PRESIDENTE**

## **DÉCIMO**

### **SEGUNDO: PROGRAMA DE TALLER PARA LA DISCUSIÓN DE CRITERIOS PARA OPERAR LA MODALIDAD VIRTUAL POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Ramón Ulises Salgado, manifestó que la Doctora Norma Martín de Reyes, es parte de una comisión nombrada por el Consejo de Educación Superior con respecto a la Educación de Modalidad a Distancia, quien entregará un documento conteniendo los Criterios para la Modalidad Virtual. Asimismo manifestó que el Dr. Rafael Núñez Lagos, recientemente estuvo en un simposio sobre educación virtual en la República de Panamá, trayendo consigo el Reglamento de Educación a Distancia que utilizan en Panamá. Expresó también, que la Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, le comentó que la Dra. Nuzlia Torrejano, de nacionalidad colombiana, y que fuera Directora de Educación a Distancia en Colombia, es una experta en el tema y que

estaría dispuesta a dirigir un taller para definir los criterios para normalizar la Educación a Distancia.

Después de haber consensuado los miembros del Pleno dispusieron programar la realización del Taller sobre Educación a Distancia en dos días mismos que serán: jueves 19 y viernes 20 de julio de 2012. El lugar quedó pendiente de elegir, lo cual se les comunicará cuando ya se haya encontrado un local adecuado.

**DÉCIMO  
TERCERO: VARIOS**

En este apartado no hubo ningún punto a tratar.

**DÉCIMO  
CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN**

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente Dr. Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 252 del Consejo Técnico Consultivo, a las 11:50 a.m. del día martes veintiséis de junio de dos mil doce.

Firman el Acta, el Dr. Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**DR. CÁRLETON CORRALES  
PRESIDENTE  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO  
SECRETARIO  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**